## SANTA CRUZ, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.020



## **VISTOS:**

- 1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.436 de fecha 24.09.2020 de la Jefa Departamento de Finanzas.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo Solidario del Ministerio del Interior, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.208.

**DECRETO** 

WILIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

## **EXENTO Nº 02566**

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 1. SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ" y APRUÉBENSE las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- 2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento Medio Ambiente y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
- 3. El Inspector Técnico del Servicio será el Departamento de Medio Ambiente de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD

GUSTAVO

FERMÍN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FMGR/CMRC/rcp

- Alcaldía Adquisiciones

Archivo

(02)

(01)

AD DES